



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00418989--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EMPRESARIAL APLICADO solicita autorización para la realización del Taller “PROGRAMA DE HABILIDADES CLAVE EN STARTUPS”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el objetivo del taller es acercar a los asistentes al mundo de las empresas tecnológicas de rápido crecimiento desde un punto de vista práctico y orientado hacia las herramientas digitales demandas en el mercado laboral actual;

Que el Curso cuenta con el Aval de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado del Taller “PROGRAMA DE HABILIDADES CLAVE EN STARTUPS”, de dieciséis horas (16 hs) de duración, sin evaluación final, a partir del 10 de Octubre de 2024 y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

MÓDULO 1: Introducción al mundo de las empresas tecnológicas

- Arancel: PESOS SESENTA MIL C/00/100 (\$ 60.000,00)

MÓDULO 2: Introducción al Análisis de datos y Aprendizaje Automático

- Arancel: PESOS SESENTA MIL C/00/100 (\$ 60.000,00)

MÓDULO 3: Integración de Herramientas y Estrategias Comerciales

- Arancel: PESOS CUARENTA MIL C/00/100 (\$ 40.000,00)

Descuento por inscripción a todos los módulos:

TOTAL CURSO: Empresas Tecnológicas (Módulos 1, 2 y 3)

- Arancel: PESOS CIENTO VEINTE MIL C/00/100 (\$ 120.000,00)

Miembros de esta Facultad: 5% de descuento

Art. 2º).- Designar como Disertantes a:

- Ing. Gabriel TAGLE

- Ing. Pablo ESCUDERO

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Taller que se detalla a continuación:

MÓDULO 1: Introducción al mundo de las empresas tecnológicas

Clase 1: Panorama Actual de las Empresas Tecnológicas

Clase 2: Método Lean Startup

Clase 3: Escalabilidad tecnológica

MÓDULO 2: Introducción al Análisis de datos y Aprendizaje Automático

Clase 1: Introducción al Análisis de Datos e Inteligencia Artificial

Clase 2: Python para el análisis de datos

Clase 3: Introducción a librería Scikit Learn y Aplicaciones

MÓDULO 3: Integración de Herramientas y Estrategias Comerciales

Clase 1: Métodos para idear casos de negocio centrados en tecnología

Clase 2: Idear un prototipo inicial en conjunto

Art. 4°.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5°.- Designar como Responsable Académica a la Dra. Ing. Mónica GÓMEZ y Administrador de los Fondos al Mgter. Ing. José Alejandro GIUDICI.

Art. 6°.- La Responsable Académica y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Taller, el Informe Académico y Financiero correspondientes.

Art. 7°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl